

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2024-DFIEE. – Bellavista, 15 de mayo de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0814 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 064–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 034–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“INCIDENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE ORIGINAN DETERIORO EN LA SALUD DE LOS HABITANTES CERCANOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 220KV ENTRE AVENIDAS UNIVERSITARIA Y QUILCA EN LA CIUDAD DE LIMA – 2023”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**, presentado por los bachilleres **GRADOS CAMONES, Henry; MENDOZA QUINTO, Luis Ernesto y CALDERON BAUTISTA, Rene Arturo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **GRADOS CAMONES, Henry; MENDOZA QUINTO, Luis Ernesto y CALDERON BAUTISTA, Rene Arturo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electricista, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **“INCIDENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE ORIGINAN DETERIORO EN LA SALUD DE LOS HABITANTES CERCANOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 220KV ENTRE AVENIDAS UNIVERSITARIA Y QUILCA EN LA CIUDAD DE LIMA – 2023”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**.

De conformidad con la **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 034–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, de fecha 27 de marzo de 2024, resuelve: **“...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **“INCIDENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE ORIGINAN DETERIORO EN LA SALUD DE LOS HABITANTES CERCANOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 220KV ENTRE AVENIDAS UNIVERSITARIA Y QUILCA EN LA CIUDAD DE LIMA – 2023”**, presentado por los bachilleres: **GRADOS CAMONES, Henry; MENDOZA QUINTO, Luis Ernesto y CALDERON BAUTISTA, Rene Arturo**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez • Secretario : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Vocal : Ing. Fredy Adán Castro Salazar: • Suplente: Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 0814 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 064–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 034–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“INCIDENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE ORIGINAN DETERIORO EN LA SALUD DE LOS HABITANTES CERCANOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 220KV ENTRE AVENIDAS UNIVERSITARIA Y QUILCA EN LA CIUDAD DE LIMA – 2023”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres**, presentado por los bachilleres **GRADOS CAMONES, Henry; MENDOZA QUINTO, Luis Ernesto y CALDERON BAUTISTA, Rene Arturo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU** de fecha **15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“INCIDENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS QUE ORIGINAN DETERIORO EN LA SALUD DE LOS HABITANTES CERCANOS A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 220KV ENTRE AVENIDAS UNIVERSITARIA Y QUILCA EN LA CIUDAD DE LIMA – 2023”**, presentado por los bachilleres **GRADOS CAMONES, Henry; MENDOZA QUINTO, Luis Ernesto y CALDERON BAUTISTA, Rene Arturo**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

| | |
|---|------------|
| ➤ Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez | Presidente |
| ➤ Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya | Secretario |
| ➤ Ing. Fredy Adán Castro Salazar | Vocal |
| ➤ Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado | Suplente |

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)”**.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRD0952024